

Facultad de Farmacia

- «Bromatología y Toxicología», de Salamanca.
- «Bromatología, Toxicología y Análisis químico», de Alcalá de Henares.
- «Fisiología animal», de Alcalá de Henares.

Facultad de Medicina

- «Dermatología médico-quirúrgica y Venereología», de Bilbao.
- «Fisiología general y especial (Biofísica)», de Málaga.

Facultad de Veterinaria

- «Fisiología general y especial», de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

- Grupo XVII, «Edafología», de Córdoba.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

- Grupo III, «Matemáticas III», de Santander.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Grupo XVIII, «Termodinámica y Físico-química», de Valladolid.

10186

RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición libre para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio, convocada por Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de fecha 4 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio), por la que se anuncia la fecha, hora y lugar de la realización del primer ejercicio.

En cumplimiento de las normas 5.5, 6.4 y 6.5 de las bases de convocatoria, el Tribunal calificador, una vez constituido, ha resuelto convocar, en llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos a la oposición libre para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 4 de mayo, a las diez horas, en la Escuela de Arquitectura Técnica, sita en la avenida de Juan Herrera, s/n., de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, Miguel Zurita Ladrón de Guevara.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

10187

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las Corporaciones que se citan, a efectos de adjudicación de plazas a los correspondientes funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; vistos los acuerdos de las Corporaciones y los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las Corporaciones que se citan, a efectos de adjudicación de plazas a los correspondientes funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Elda: Primera categoría, clase tercera. Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Vallgorguina: Tercera categoría, clase once. Plaza de Secretario.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera: Segunda categoría clase quinta. Plaza de Secretario.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava: Segunda categoría, clase quinta. Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Miguelturra: Segunda categoría, clase quinta. Plaza de Secretario.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar: Segunda categoría, clase quinta. Plaza de Secretario.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Sariego: Tercera categoría, clase octava. Plaza de Secretario.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Gandía: Primera categoría, clase tercera. Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Las Corporaciones que en esta relación figuran clasificadas en segunda categoría, si con anterioridad tenían clasificadas las plazas de Intervención y Depositaria para su desempeño por funcionarios de los respectivos Cuerpos Nacionales, tales plazas serán suprimidas en el caso de que las mismas no tengan titular en la fecha de la presente Resolución. En el caso contrario se suprimirán cuando queden vacantes por cualquiera de las causas previstas por la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los Gobernadores civiles publicar en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas aquellas partes de la presente Resolución que afecten a las mismas.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

10188

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifican las Corporaciones que se citan, a efectos de adjudicación de plazas a los correspondientes funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectados por el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; vistos los acuerdos de las Corporaciones y los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar las Corporaciones que se citan, a efectos de adjudicación de plazas a los correspondientes funcionarios de los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Gata de Gorgos: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Pego: Primera categoría, clase cuarta.

Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Provincia de Almería

Ayuntamiento de Roquetas de Mar: Primera categoría, clase cuarta.

Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Ses Salines: Segunda categoría, clase sexta. Plaza de Secretario.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Martorell: Primera categoría, clase cuarta. Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Agrupación de Martorelles y Santa María de Martorelles: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Parets: Segunda categoría, clase sexta. Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Pineda de Mar: Primera categoría, clase cuarta.

Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Ayuntamiento de San Juan de Torruella: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Agrupación de San Pedro de Ribas y Olivella: Segunda categoría, clase quinta.

Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de San Pol de Mar: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Benicarló: Primera categoría, clase cuarta.
Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Castelló de Ampurias: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Las Gubias: Segunda categoría, clase sexta.
Plaza de Secretario.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Villabona: Segunda categoría, clase sexta.
Plaza de Secretario.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Real de Becerro: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Provincia de León

Ayuntamiento de La Bañeza: Primera categoría, clase cuarta.
Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Calahorra: Primera categoría, clase cuarta.
Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Fuenlabrada: Primera categoría, clase cuarta.

Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Ayuntamiento de Majadahonda: Primera categoría, clase tercera.

Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Ayuntamiento de Mejorada del Campo: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Algarrobo: Segunda categoría, clase sexta.
Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Cortés de la Frontera: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Aguilas: Primera categoría, clase cuarta.
Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Maside: Segunda categoría, clase sexta.
Plaza de Secretario.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Santa Lucía: Primera categoría, clase cuarta.

Plazas de Secretario, Interventor y Depositario.

Ayuntamiento de Mogán: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Candelaria: Segunda categoría, clase sexta.
Plaza de Secretario.

Provincia de Segovia

Ayuntamiento de San Ildefonso: Segunda categoría, clase sexta.

Plaza de Secretario.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de La Eliana: Segunda categoría, clase sexta.
Plaza de Secretario.

Ayuntamiento de Puig: Segunda categoría, clase sexta.
Plaza de Secretario.

Los funcionarios que ostenten la titularidad de las Secretarías de las Corporaciones que pasan en virtud de la presente Resolución a categoría superior continuarán en su destino, no pudiendo ser alterado el nivel de proporcionalidad que por su pertenencia a la categoría de dicho Cuerpo Nacional les corresponde. Igualmente será respetado dicho nivel a los titulares de las Secretarías que pasan a categoría inferior.

Las Corporaciones que en esta relación figuran clasificadas en segunda categoría, si con anterioridad tenían clasificadas las plazas de Intervención y Depositaria para su desempeño por funcionarios de los respectivos Cuerpos Nacionales, tales plazas serán suprimidas en el caso de que las mismas no tengan titular en la fecha de la presente Resolución. En el caso contrario se suprimirán cuando queden vacantes por cualquiera de las causas previstas por la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los Gobernadores civiles publicar en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas aquellas partes de la presente Resolución que afecten a las mismas.

Madrid, 23 de marzo de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

10189

ORDEN de 15 de enero de 1979 por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria en varios Centros no estatales de B. U. P. de la provincia de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes tramitados a través de la Delegación Provincial, a instancia de los Directores de los Centros que se indican, en los que solicitan autorización para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria; Teniendo en cuenta que a dichos Centros se les ha prorrogado con carácter de excepción para el presente curso 1978-79 la clasificación provisional de homologados que venían ostentando,

Este Ministerio, vistos los informes de la Inspección de Enseñanza Media del Distrito Universitario correspondiente y del Rectorado de la Universidad respectiva, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y las Ordenes ministeriales de 13 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 20), de 22 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) y de 24 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha resuelto autorizar con carácter excepcional, y solamente para el presente curso 1978-79, la implantación de las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria a los Centros que se indican a continuación, señalando que, para poder impartir dichas enseñanzas el próximo curso 1979-80, deberán solicitarlo de nuevo, de acuerdo con las disposiciones vigentes en esta materia, y reunir, asimismo, la condición de Centro homologado definitivo o provisional en el caso de no estar obligado a solicitar la clasificación definitiva según determina la Orden de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Res Nostra».

Domicilio: Santa Ana, 8.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 27 de junio de 1975.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 130.

Municipio: Caldas de Montbuy.

Localidad: Caldas de Montbuy.

Denominación: «Manolo Hugué».

Domicilio: Buenos Aires, 14.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 23 de enero de 1978.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 40.

Municipio: San Baudilio de Llobregat.

Localidad: San Baudilio de Llobregat.

Denominación: «Llor».

Domicilio: Camino del Llor, sin número.

Clasificación provisional actual: Homologado por Orden ministerial de 7 de junio de 1977.

Número de puestos escolares para C. O. U.: 27.